



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Comas, 12 de junio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 15 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-APP-ERMC

Señores:

Directores (as) de las Instituciones Educativas de EBR

Presente. -

Asunto: Actualizar y aprobar Nóminas de Matrícula para el Proceso de Racionalización 2023

Referencia: a) RVM N° 074-2023-MINEDU
b) RVM N° 307-2019-MINEDU
(**ERMC2023-INT-0043984**)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que el proceso de racionalización 2023 se desarrollará en el marco de la RVM N° 074-2023-MINEDU y la RVM N° 307-2019-MINEDU y estará a cargo de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la Dirección Técnico Normativa de Docentes en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local y las Direcciones Regionales de Educación.

En ese sentido, es necesario y fundamental contar con las nóminas de matrícula actualizadas y aprobadas en el SIAGIE como insumo principal para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, que permita identificar las excedencias y necesidades de plazas; dicha Evaluación se realizará mediante el Sistema SIRA WEB del MINEDU el cual articula los sistemas de SIAGIE (Matrícula) y Nexus (Plazas) considerándose la matrícula definitiva como insumo principal.

En ese contexto, en una evaluación preliminar se ha identificado bajas metas de atención en el registro de matrícula del SIAGIE, por lo que bajo responsabilidad debe actualizar la matrícula definitiva **hasta el 20 de Junio del presente**, caso contrario se procederá con la reubicación de las plazas excedentes conforme a las normas técnicas de la referencia.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N° 7852-2022-UGEL04.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.



ECON. JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAIGA
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



JAPP/IABA
ERMC/wmc
AUS.